



En la fecha paso las diligencias al despacho del señor juez informando que se realizó la visita correspondiente por parte del señor Asistente Social del Despacho.

Vélez, 23 de octubre de 2020.

Dora González Franco
Secretaria

**DESPACHO COMISORIO (penal) No. 369
RAD. 68861.31.84.0001.2020.00019.00**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte
(2020).

Atendiendo a que se dio cumplimiento al Despacho Comisorio procedente del Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta)

Por todo lo anterior, se ordena la devolución del despacho comisorio debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE BENITEZ ESTEVEZ
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
VELEZ**

El auto que antecede se notificó a las partes
por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, **26 de octubre de 2020**

Dora González Franco
Secretaria